



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

12939

Execució de títols judicials 357/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000357 /2011 seguido a instancia de JORGE OMAR MONTI contra la entidad mercantil CENTRO BALEAR DE SERVICIOS, SL, JOSE ALFONSO ROMERO RIERA sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **26/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s CENTRO BALEAR DE SERVICIOS, SL, JOSE ALFONSO ROMERO RIERA en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **11.645,17** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CENTRO BALEAR DE SERVICIOS, SL, JOSE ALFONSO ROMERO RIERA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 26 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

